

Breve diálogo entre un juez imparcial y un hombre bueno

06/08/2003 - Autor: Santiago Alba Rico - Fuente: Webislam

EL JUEZ IMPARCIAL: Señor X., ¿por qué mató usted al señor Y.?

EL HOMBRE BUENO: Yo me limité a allanar serenamente su morada derribando con suavidad la puerta, a violar disciplinadamente a su mujer y a sus dos hijas, mutilar sin un solo insulto a sus tres hijos y apoderarme honradamente de unos ahorros que la familia Y. no sabía gestionar; el señor Y. entonces, en una reacción desproporcionada, propia de un carácter fanático y racista (soy rubio), cogió unas tijeras y se abalanzó sobre mí vociferando groserías que callo por respeto a este tribunal. Disparé, pues, en legítima defensa.

EL JUEZ IMPARCIAL: Pero no me negará usted que la nobleza de sus otros actos queda de algún modo empañada por su confesada apropiación del patrimonio de los Y..

EL HOMBRE BUENO: Apelo a las necesidades superiores de mi familia. Por tradición, por cultura, por costumbre, los X. no podemos vivir sin tres coches, un chalet en Niza y un campo de golf. La carta fundacional de la ONU, las declaraciones de derechos humanos y la constitución establecen como principio inalienable el respeto a las diferencias. Es una cuestión de ideosincrasia: ¡somos diferentes! No actué, lo juro, por codicia: es que sin los ahorros del señor Y. mi mujer habría tenido que renunciar a una criada, lo que, dada su natural delicadeza y sus hábitos de clase, le habría llevado en pocos días a la tumba. Al ahorrar ese dinero para los suyos y oponer luego resistencia, el señor Y. ¡estaba tratando de matar a mi esposa! Ningún hombre bien nacido habría tolerado eso. Invadí, pues, la vivienda de la familia Y. para garantizar la seguridad de los míos; pero lo hice también -lo confieso- para defenderme personalmente. Entré armado con una metralleta y una granada de mano porque sabía que, si entraba, el señor Y. iba a atacarme a traición con unas tijeras. ¿Cómo podía yo defenderme sin entrar en su casa si él sólo iba a atacarme cuando yo entrase en ella? Jamás el señor Y. -lo que sin duda prueba su malicia- me habría atacado en mi casa, jamás lo habría hecho en la calle. ¡Tenía que ser yo el que fuera allí donde pudiera defenderme! Únicamente podía actuar en mi defensa después de invadir su vivienda, violar a su mujer y mutilar a sus hijos. ¿No es lógico, evidente, incuestionable? No hubo ni placer ni crueldad en estas acciones, señor juez: es sencillamente que sin ellas yo nunca habría podido defenderme de la reacción que iban a provocar. Aún más: yo nunca habría cometido esas acciones de no haber sabido que iban a provocar esa desproporcionada, injustificada y violenta reacción. No entré para matarle; entré movido por la justicia y el instinto de supervivencia, horrorizado por lo que él iba a hacer si yo entraba. Y no mutilé a sus hijos con gratuito ensañamiento: lo hice tan solo porque el señor Y. iba a atacarme injustificadamente si los mutilaba. Sin esas tijeras fanáticamente levantadas contra mí, yo no habría entrado antes en su casa ni lo hubiese matado después. Nada de esto habría pasado si el señor Y. no hubiese tenido alma de asesino; y todo habría sido aún peor, para la

humanidad misma y no sólo para mí y mi familia, si yo no hubiese sabido penetrar su alma, por debajo de esa apariencia modesta y mansueta, con mi clarividencia de alma superior. El señor Y. estaba esperando a que invadieran su casa, violaran a sus mujeres, mutilaran a sus hijos y le robaran su dinero para manifestar ya sin disimulos su maldad congénita y absoluta, revelada bajo el sol en esas tijeras y esos insultos. Había que tener la audacia de acometer todos esos actos -necesarios tributos de una empresa liberadora- destinados a desenmascarar su perfidia y, al mismo tiempo, a castigarla y frenarla para siempre. ¡Yo la tuve, la audacia! ¡Yo arriesgué mi vida y mi honor en beneficio de la humanidad! Estoy dispuesto a cargar con las consecuencias que este tribunal establezca si los hombres son tan ciegos como para no reconocer que el señor X. -modestamente yo mismo- ha obrado solamente en aras de la libertad y seguridad del género humano, sin reparar en peligros ni sacrificios y aunque para ello haya tenido incluso que resignarse a ver multiplicada su fortuna.

EL CORO: ¡Inocente! ¡Inocente! ¡Nos ha salvado del monstruo de las tijeras! ¡El mundo es hoy mejor de lo que era!

EL JUEZ IMPARCIAL: Oída la declaración del hombre bueno y atendiendo al clamor popular, este tribunal absuelve al acusado de todos los cargos y decide concederle el usufructo vitalicio de la vivienda del señor Y. para indemnizarle por los daños que habría sin duda sufrido de haber seguido éste con vida. Asimismo castiga a las tres supervivientes de la familia Y. a pagar las costas del proceso y a expiar su relación de consanguineidad con el monstruo de las tijeras trabajando al servicio del bondadoso señor X. durante los próximos diez años. Por lo demás y antes de cerrar definitivamente la sesión, no quiero dejar de recordar a los que sienten la tentación de la violencia que nada puede justificar el uso agresivo de unas tijeras y que, contra todos aquellos que lo hagan o estén pensando en hacerlo, estará siempre justificado (como miembros que somos de una sociedad cristiana, civilizada y democrática) el empleo de todos los procedimientos y todos los medios, incluidos la tortura, el robo y -llegado el caso- los misiles. Como lo demuestra el ejemplar comportamiento del abnegado señor X., al que nuestra descarriada juventud debería tomar como modelo, debemos estar dispuestos a todo, incluso a enriquecernos personalmente, con tal de mantener la paz social; debemos estar decididos a todos los sacrificios, incluso al de aumentar la miseria de los demás, con tal de preservar el derecho, la justicia y la libertad; no debemos -en fin- ahorrarnos ningún esfuerzo, ni siquiera el de armar ejércitos y bombardear ciudades, con tal de suprimir la violencia de nuestro mundo y crear una sociedad menos ruda y más humana.

EL HOMBRE BUENO: Agradezco al señor juez su imparcialidad y, para probar una vez más mi desinteresada vocación humanitaria y la total ausencia de rencor por mi parte, proclamo ante Dios, la estatua de Diké y el público presente mi disposición a correr con los gastos sanitarios que se deriven del tratamiento de las lesiones colaterales que la mujer y las hijas del señor Y. sufran cada vez que, sin otra pretensión que la de divertirme, les haga sangre sin querer con mi látigo de siete colas. Nada más. Los que así lo quieran, pueden comprar en el vestíbulo mi libro "*El estupro como legítima defensa*". Los que no quieran, serán anotados en una lista.

EL CORO: ¡Respetaremos el quinto mandamiento, aunque tengamos que matar a cientos!

¡Viva el señor X.! ¡Abajo la violencia!

(Dedicado a los dirigentes del antiquísimo Nuevo Orden Mundial y a nuestros bravos legionarios humanitarios que, protegidos por el apóstol Santiago, sólo dispararán a los niños iraquíes para que éstos puedan beneficiarse así de los alivios de su botiquín).

Webislam